

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023

Por este medio hago de su conocimiento el estado en que se encuentran los expedientes laborales y probables resultados de los juicios que sostiene los aquí mencionados con el instituto estatal de las mujeres:

JUICIOS LABORALES					
Nº	CUENTA	NOMBRES	Nº DE EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTATUS
1	7.4.1.1.01.01	KARINA DEL CARMEN MORALES MORALES	4037/2013	\$ 350,706.66	EN ESPERA DE DICTAMEN
2	7.4.1.1.01.04	SALOME TORRES MAY	4796/2013	\$ 205,447.50	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
3	7.4.1.1.01.05	MAITE DEL CARMEN GARCÍA HERNANDEZ	4796/2013	\$ 205,447.50	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
4	7.4.1.1.01.06	GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ	5214/2013	\$ 101,498.34	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
5	7.4.1.1.01.07	LUCY CRYSTEL VELUETA ESTRADA	6290/2015	\$ 124,112.80	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
6	7.4.1.1.01.08	LILIA IVETTE SANTOS SANTIAGO	880/2016	\$ 171,957.50	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS
7	7.4.1.1.01.03	GUSTAVO ALONSO CORNELIO MONTEJO	3829/2016	\$ 742.69	LAUDO
8	7.4.1.1.01.09	JEHOVANY JAZMÍN LÓPEZ LÓPEZ	3946/2016	\$ 396,700.00	LAUDO, EN ESPERA DE RESOLVER EL AMPARO DIRECTO
9	7.4.1.1.01.10	IRMA GUADALUPE ÁLVAREZ CONSTANTINO	6819/2017	\$ 259,472.18	AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES
10	7.4.1.1.01.11	ALMA NASHALI PÉREZ SANCHEZ	5643/2017	\$ 0.00	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
11	7.4.1.1.01.12	ETANILSA LAZARO DE LA CRUZ	5643/2017	\$ 0.00	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
12	7.4.1.1.01.13	HENRI GIOVANNI ALMEIDA GOMEZ	5643/2017	\$ 0.00	EN DESAHOGO DE PRUEBAS
13	7.4.1.1.01.14	HENRI LÓPEZ RODRIGUEZ	6909/2017	\$ 148,318.90	CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.
14	7.4.1.1.01.15	ERÉNDIRA TOLEDO CORTEZ	1391/2019	\$ 210,327.62	SE EFECTUO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PERO NO SE PRESENTO LA PARTE ACTORA. EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO.
15	7.4.1.1.01.16	JUAN GABRIEL CHÁVEZ GARCÍA	1392/2019	\$ 148,318.90	EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO
16	7.4.1.1.01.17	AMELIA DANAE SCARLET BAUTISTA	1456/2019	\$ 222,944.47	DEMANDA Y EXCEPCIONES. EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO.
17	7.4.1.1.01.18	ROSA ALBA LEÓN AVALOS	024/2021	\$ 0.00	DEMANDA Y EXCEPCIONES. EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO.
18	7.4.1.1.01.19	LAURA GREGORIA MARIN GARCIA	052/2021	\$ 0.00	DEMANDA Y EXCEPCIONES. EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO.
19	7.4.1.1.01.20	ANA MIJANGOS REYES	067/2021	\$ 0.00	DEMANDA Y EXCEPCIONES. EN ESPERA DE EMPLAZAMIENTO.
20	7.4.1.1.01.21	EDGAR CASTAÑEDA IZQUIERDO	0154/2021	\$ 0.00	EL 30 DE JUNIO, SE PRESENTO LA CONSTESTACIÓN DE DEMANDA, EXCEPCIONES Y PRUEBAS; EM ESPERA QUE NOTIFIQUEN PARA DESAHOGO DE PRUEBAS.
TOTAL				\$2,545,995.07	

M.D.O. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ
 DIRECTORA GENERAL

L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. TANIA JOCELYN PALOMO RUIZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 FINANCIEROS Y CONTABILIDAD



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

1. Expediente laboral número: **4037/2013**
Actora Karina del Carmen Morales Morales
Autoridad: Junta Especial Tres de Conciliación y Arbitraje del Estado
Demandadas: Instituto Estatal De Las Mujeres y la c. Leticia del Carmen Romero Rodríguez
Estado Procesal: Dictamen
2. Expediente laboral Número **4796/2013**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actoras: Salome Torres May Y Maite Del Carmen García Hernández
Demandadas: Instituto Estatal de Las Mujeres, la C. Leticia Del Carmen Romero Rodríguez y la C. Pachela Gaudiano Rovirosa;
Estado Procesal: Desahogo de Pruebas audiencia 23 de enero 2024 a las 13:00 hrs.
3. Expediente laboral número: **5214/2013**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actoras: Guadalupe Martínez L.
Demandadas: Instituto Estatal de Las Mujeres, la C. Leticia Del Carmen Romero Rodríguez y la C. Pachela Gaudiano Rovirosa
Estado Procesal: Desahogo de Pruebas
4. Expediente laboral número: **6290/2015**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Actora: Lucy Crystel Velueta Estrada
Demandada: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Desahogo de Pruebas
5. Expediente laboral número: **880/2016**
Autoridad: Junta Especial Numero 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje
Actora: Lilia Ivette Santos Santiago
Demandada: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Desahogo de prueba
Audiencia: **Audiencia de Desahogo de Pruebas**
6. Expediente laboral número: **3829/2016**
Autoridad: Junta Local De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Tabasco

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.

Abelardo Reyes No. 201, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



- Actor: Gustavo Alonso Cornelio Montejo
Demandada: Instituto Estatal de las Mujeres.
Estado procesal: **Laudo**
7. Expediente laboral número: **3946/2016**
Autoridad: Junta Local de Conciliación Y Arbitraje del Estado de Tabasco.
Actora: Jehovany Jazmín López López
Demandados: Instituto Estatal de las Mujeres y Gobierno del Estado de Tabasco.
Estado Procesal: Laudo firme.
8. Expediente laboral número: **5643/2017**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actoras: Alma Nasheli Pérez Sánchez, Etanilsa Lázaro de La Cruz y Henri Giovanni Almeida Gómez
Demandadas: Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco
Estado Procesal: **Desahogo de pruebas 29 de octubre audiencia / inspección ocular 31 de octubre 2023 10:00 hrs.**
Audiencia: **En espera del emplazamiento**
9. Expediente laboral número: **6819/2017**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: **Irma Guadalupe Álvarez Constantino**
Demandada: Instituto Estatal de las Mujeres, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
Estado Procesal: audiencia incidental de nulidad de actuaciones
Audiencia: **Audiencia confesional a cargo del Instituto**
10. Expediente laboral número **6909/2017**
Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actor: Henri López Rodríguez
Demandado: Instituto Estatal de Las Mujeres
Estado Procesal: Conciliación, Demanda y Excepciones
Audiencia: **En espera del emplazamiento para audiencia de conciliación, demanda y excepciones.**
11. Expediente laboral número **279/2020**
Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.
Actora: Eréndira Toledo Cortez
Demandada: Instituto Estatal de las Mujeres

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.

Abelardo Reyes No. 201, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



Estado Procesal: **Se efectuó la audiencia de Conciliación pero no se presentó la parte actora. En espera de Emplazamiento**

12. Expediente laboral 652/2019

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.
Actor: Juan Gabriel Chávez García
Demandada: instituto estatal de las mujeres
Estado Procesal: **En espera del emplazamiento**

13. Expediente laboral número 939/2019

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: Amelia Danae Scarlet Bautista Ramírez
Demanda: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Demanda y Excepciones.
Audiencia: **En espera del emplazamiento.**

14. Expediente laboral número 024/2021

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: Rosa Alba León Avalos
Demanda: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Demanda y excepciones.
Audiencia: **En espera de emplazamiento**

15. Expediente laboral número 052/2021

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: Laura Gregoria Marín García
Demanda: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Demanda y excepciones.
Audiencia: **En espera de emplazamiento**

16. Expediente laboral número 067/2021

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: Ana Miganjos Reyes
Demanda: Instituto Estatal de las Mujeres
Estado Procesal: Demanda y excepciones.
Audiencia: **En espera de emplazamiento**

17. Expediente laboral número 0154/2021

Autoridad: Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco
Actora: Edgar Castañeda Izquierdo

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs."

Abelardo Reyes No. 201, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

Demanda: Instituto Estatal de las Mujeres

Estado Procesal: **30 de junio de 2022, se presentó la contestación de demanda, excepciones y pruebas.**

Audiencia: en espera que notifiquen para desahogo de pruebas

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.

Abelardo Reyes No. 201, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.

Observaciones: En este expediente laboral la autoridad laboral no ha emitido un Laudo, por lo que el presente es una cuantificación con todas las prestaciones que reclama la actora en el Juicio, quedando sujeta a modificación.

EXPEDIENTE 4037/2013.
Karina del Carmen Morales Morales VS
Instituto Estatal de las Mujeres/otras
Salario diario: \$346.66

PRESTACIONES RECLAMADAS	CANTIDAD EN PESOS
INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	90 X 346.66 = \$31,199.4
BONO DE PUNTUALIDAD	430.87 X 12 = \$5,170.44
CANASTA ALIMENTICIA	364.74 X 12 = \$4,376.68
BONO NAVIDEÑO	\$1,500.00
BONO DEL DÍA DE LAS MADRES	\$1,500.00
BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO	\$2,350.00
HORAS EXTRAORDINARIAS	\$106,077.96
DESCANSOS OBLIGATORIOS	11x 1,039.98 = \$11,439.78
SALARIOS CAÍDOS	\$126,530.9
INTERESES MORATORIOS	\$2,495.952
AGUINALDO	30 X 346.66 = \$10,399.8
PRIMA VACACIONAL	\$2,599.95
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Solo laboró 6 años
SEPTIMO DÍAS A SALARIOS DOBLES MÁS UN 25% SOBRE EL SALARIO DIARIO ORDINARIO	52 X 866.65 = \$45,065.8
TOTAL: 350,706.662	





Observación: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 4796/2013.

Salomé Torres May

VS

Instituto Estatal de las Mujeres/otras
Salario integrado: \$10,000.00 MESUAL

Salario diario: \$333.33

Inicio a laborar 01 de enero de 2007

Fecha de Renuncia: 31 de mayo de 2013

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$10,000 * 3 =$ \$30,000.00
Salarios caídos (12 meses)	$10,000 * 12 =$ 120 000
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$10,000 * 2\% = 200 * 15 =$ \$3000
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$333 * 20 = 6660 * 6 =$ \$39,960
Aguinaldo (30 días)	$30 * 333 =$ \$9,990
Vacaciones (30 días)	$30 * 333 =$ \$9,990
Prisma vacacional	$9,990 * 25\% =$ 2497.5
Total: \$205,447.5	

Observación: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 4796/2013.

Maite del Carmen García Hernández

VS

Instituto Estatal de las Mujeres/otras
Salario integrado: \$10,000.00 MESUAL

Salario diario: \$333.33

Inicio a laborar 01 de enero de 2007

Fecha de Renuncia: 31 de mayo de 2013

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$10,000 * 3 =$ \$30,000.00
Salarios caídos (12 meses)	$10,000 * 12 =$ 120 000
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$10,000 * 2\% = 200 * 15 =$ \$3000
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$333 * 20 = 6660 * 6 =$ \$39,960
Aguinaldo (30 días)	$30 * 333 =$ \$9,990
Vacaciones (30 días)	$30 * 333 =$ \$9,990
Prisma vacacional	$9,990 * 25\% =$ 2497.5
Total: \$205,447.5	

Observación: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE: 5214/2013.

Guadalupe Martínez L VS

Instituto Estatal de las Mujeres/otras

Salario integrado: \$5194.3 MESUAL

Salario diario: \$173.14

Inicio a laborar: 02 de enero de 2013

Fecha de renuncia: 31 de mayo de 2013

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$5194.3 \times 3 = 15582.9$
Salarios caídos (12 meses)	$5194.3 \times 12 = \$62,331.6$
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$5194.3 \times 2\% = 103.886 \times 15 = \$1,558.29$
Indemnización artículo 50 (Determinado menor de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados)	$5194.3 \times 2 = 10,338.6$
Aguinaldo (30 días)	$30 \times 173.14 = \$5,194.2$
Vacaciones (30 días)	$30 \times 173.14 = \$5,194.2$
Prisma vacacional	\$1,298.55
Total: \$101,498.34	

Handwritten signature and initials in blue ink.

Observaciones: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 6290/2015
Lucy Crystel Velueta Estrada
VS

Instituto Estatal de las Mujeres/otras
Salario integrado: \$5,125 MESUAL

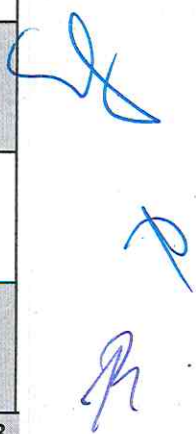
Salario diario: \$170.84

Inicio a laborar 01 de febrero de 2004

Fecha de Renuncia: 31 de diciembre de 2014

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$5125 * 3 =$ 15,375.60
Salarios caídos (12 meses)	$5125 * 12 =$ 61,500
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$5125 * 2\% = 102.5 * 15 =$ \$1,537.5
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$170.84 * 20 = 3416.8 * 10 =$ \$34,168.
Aguinaldo (30 días)	$30 * 170.84 =$ \$5,125.2
Vacaciones (30 días)	$30 * 170.84 =$ \$5,125.2
Prisma vacacional	\$1,281.3
Total: \$124,112.8	

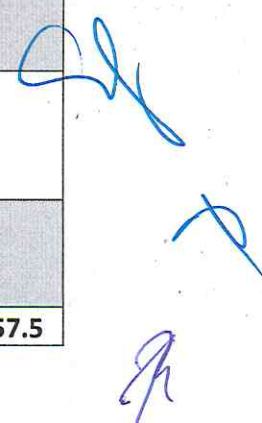


Observaciones: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 880/2016.
Lilia Ivette Santo Santiago
VS
Instituto Estatal de las Mujeres
Salario integrado: \$7514.6 MESUAL
Salario diario: \$250.48
Inicio a laborar 01 de enero de 2007
Fecha de Renuncia: 31 de diciembre de 2015

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$7514.6 \times 3 =$ \$22,543.8
Salarios caídos (12 meses)	$7514.6 \times 12 =$ \$90,175.2
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$7514.6 \times 2\% = 150.292 \times 15 =$ \$2254.38
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$250.48 \times 20 = 5009.6 \times 8 =$ \$40,076.8
Aguinaldo (30 días)	$30 \times 250.48 =$ \$7,514.4
Vacaciones (30 días)	$30 \times 250.48 =$ \$7,514.4
Prisma vacacional	\$1,878.6
Total: \$171,957.5	



Observaciones: En este expediente se notificó el Laudo el día 23 de noviembre de 2021, en el cual condenan al Instituto Estatal de las Mujeres solo de prestaciones accesorias, sin embargo el Laudo todavía no se encuentra firme y esta sujeto a modificación.

EXPEDIENTE 3829/2016

Gustavo Alonso Cornelio Montejo

VS

Instituto Estatal de las Mujeres

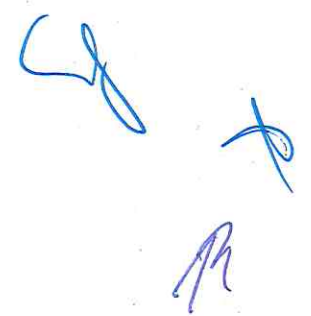
Salario integrado: \$5489.9 MESUAL

Salario diario: \$182.93

Inicio a laborar 01 de abril de 2015

Fecha de Renuncia: 30 de junio de 2015

Prestaciones	Cantidad liquida
1.08 días de salario por concepto de vacaciones	\$197.56
0.27 días de salario por concepto de prima vacacional	\$49.39
2.71 día de salario Por concepto de aguinaldo	\$495.74
Total: \$742.69	



Observaciones: El expediente se encuentra en Amparo Directo, derivado del Laudo que se le notificó al Instituto Estatal de las Mujeres el día 15 de abril de 2021.

Actora: Jehovany Jazmín López López

Demandado: Instituto Estatal de las Mujeres

Salario reconocido por la autoridad laboral: 500.00

Inicio de relación de trabajo: 03 de febrero de 2015

Renuncia: 15 de abril de 2015

Categoría: Jefa de área

Relación de trabajo: Por contrato por obra determinada y tiempo determinado

Expediente laboral: 3946/2016

Autoridad: Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Cotización con corte de fecha
26 de octubre de 2021

Prestación	Cantidad liquidada
Salarios Caidos (12 meses) Art. 48 LFT	\$182,500.00
Intereses que se generen sobre el importe de 15 meses de salarios a razón del 2% mensual capitalizable Art. 48 LFT	\$4,500.00
Vacaciones	\$4,280.00
Prima Vacacional	\$1,070.00
Aguinaldo	\$7,500.00
Horas extras dobles	\$58,500.00

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.

Calle Antonio Suárez Hernández No. 136, Col. Reforma, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

Horas extras triples	\$58,500.00
Septimos días	\$26,000.00
Prima Vacacional que se genere durante el juicio	\$5,350.00
Aguinaldo que se genere durante el juicio	\$37,500.00
Ajuste de calendario	\$3,500.00
Salarios retenidos del 01 al 15 de abril de 2015	\$7,500.00
Total	\$396,700.00

Otras condenas no cuantificables:

- Reinstalación de la actora Jehovany Jazmín López López.
- Reconocimiento de antigüedad.
- Reconocimiento de la separación de empleo injustificado.

Nota aclaratoria: Esta cuantificación se hace derivado del Laudo dictado en el expediente laboral, Laudo que no se encuentra firme, ya que fue impugnado mediante Amparo Directo.

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Antonio Suárez Hernández No. 136, Col. Reforma, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.

Observación: Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 6819/2017

. Irma Guadalupe Álvarez Constantino VS

Instituto Estatal de las Mujeres

Salario integrado: \$12834.6 MESUAL

Salario diario: \$427.82

Inicio a laborar 16 de octubre de 2013

Fecha de Renuncia: 30 de junio de 2017

Cotización como Liquidación

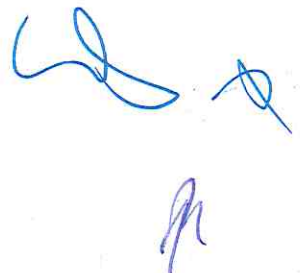
Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$12834.6 * 3 =$ \$38503.8
Salarios caídos (12 meses)	$12834.6 * 12 =$ \$154015.2
Intereses (Quince meses de salario, dos por ciento mensual)	$12834.6 * 2\% = 256.692 * 15 =$ \$3850.38
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$427.82 * 20 = 8556.4 * 4 =$ \$34,225.6
Aguinaldo (30 días)	$30 * 427.82 =$ \$12,834.6
Vacaciones (30 días)	$30 * 427.82 =$ \$12,834.6
Prisma vacacional	\$3,208.00
Total: \$259,472.18	



EXPEDIENTE 5643/2017
Alma Nashely Pérez Sánchez y/otros
VS
Instituto Estatal de las Mujeres
Pago mensual: \$11,119.9 MESUAL
pago diario: \$373.33
Inicio a la prestación de servicio 01 de abril de 2015
Fecha de Renuncia: no existe

Cotización como Liquidación

En este procedimiento laboral no se hace una cotización puesto que no existió una relación de trabajo con las actoras del presente juicio ya que eran prestadores de servicios profesionales y no es la vía para reclamar



Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 6909/2017

Henri López Rodríguez VS

Instituto Estatal de las Mujeres

Salario base: \$2976.35

MESUAL Salario diario: \$198.42

Inicio a laborar 15 enero de 2004

Fecha de terminación laboral: 16 de marzo de 2013

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$90 * 198.42 = 17,857.8$
Salarios caídos (12 meses)	$198.42 * 365 = 72,423.3$
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$198.42 * 20 * 9 = 47620.8$
Aguinaldo (15 días)	$15 * 198.42 = 2976.3$
Vacaciones (30 días)	$2976.3 * 2 = 5952.6$
Prisma vacacional	$5952.6 * 25\% =$ \$1488.15
Total: 148,318.9	




Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 1391/2019
Eréndira Toledo Cortez VS
Instituto Estatal de las Mujeres

Salario base: \$5,027.75

MESUAL Salario diario: \$335.18

Inicio a laborar 01 de julio de 2013

Fecha de terminación laboral: 26 de febrero de 2019

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$90 * 335.18 = 30,166.2$
Salarios caídos (12 meses)	$335.18 * 365 = 122,340.7$
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$335.18 * 20 * 6 = 40,221.6$
Aguinaldo (15 días)	$15 * 335.18 = 5,027.75$
Vacaciones (30 días)	$5,027.75 * 2 = 10,055.5$
Prisma vacacional	$10,055.5 * 25% =$ \$2513.875
Total: 210,327.625	



Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 1392/2019

Juan Gabriel Chavez García VS

Instituto Estatal de las Mujeres

Salario base: \$2976.35

MESUAL Salario diario: \$198.42

Inicio a laborar 15 de julio de 2006

Fecha de terminación laboral: 01 de marzo de 2019

Cotización como Liquidación

Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$90 * 198.42 = 17,857.8$
Salarios caídos (12 meses)	$198.42 * 365 = 72,423.3$
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$198.42 * 20 * 12 = 47620.8$
Aguinaldo (15 días)	$15 * 198.42 = 2976.3$
Vacaciones (30 días)	$2976.3 * 2 = 5952.6$
Prisma vacacional	$5952.6 * 25\% =$ \$1488.15
Total: 148,318.9	




Esto es una cotización contemplando ciertas prestaciones que como indemnización tiene derecho el trabajador. Esta cantidad puede ser igual, menor o mayor de la que se estampe en el Laudo del procedimiento ya que se está sujeto a lo que la autoridad laboral considere que el actor pudo comprobar como parte de la litis.

EXPEDIENTE 1456/2019

Amelia Danae Scarlet Bautista VS

Instituto Estatal de las Mujeres

Salario base: \$5,329.40

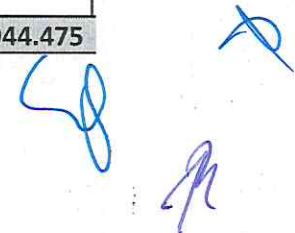
MESUAL Salario diario: \$355.29

Inicio a laborar 15 de abril de 2013

Fecha de terminación laboral: 26 de febrero de 2019

Cotización como Liquidación

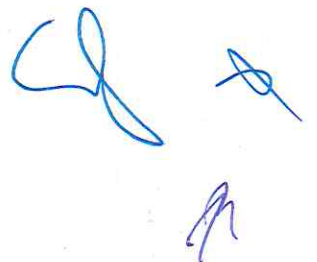
Prestaciones	Cantidad liquida
Indemnización Constitucional (3 meses de salario)	$90 * 355.29 = 31,976.1$
Salarios caídos (12 meses)	$335.18 * 365 = 129,680.85$
Indemnización artículo 50 (20 días por cada año de servicio)	$355.29 * 20 * 6 = 42,634.8$
Aguinaldo (15 días)	$15 * 355.29 = 5,329.35$
Vacaciones (30 días)	$5,329.35 * 2 = 10,658.7$
Prisma vacacional	$10055.5 * 25\% =$ \$2,664.675
Total: 222,944.475	



EXPEDIENTE 0024/2021
Rosa Alba León Avalos
Vs
Instituto Estatal de las Mujeres
Cese

Cotización como Liquidación

En este procedimiento laboral que existe cese y no nos han emplazado, solo nos han notificado fecha de audiencia de conciliación.



EXPEDIENTE 0052/2021
Laura Gregoria Marín García
Vs
Instituto Estatal de las Mujeres
Renuncia

Cotización como Liquidación

En este procedimiento laboral que existe renuncia y no nos han emplazado, solo nos han notificado fecha de audiencia de conciliación.

SG
R

EXPEDIENTE 0067/2021
Ana Miganjos Reyes
Vs
Instituto Estatal de las Mujeres
Renuncia

Cotización como Liquidación

En este procedimiento laboral que existe renuncia y no nos han emplazado, solo nos han notificado fecha de audiencia de conciliación.

